

OPINAR

«La fuerza de las ideas»
FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

opinar.uy

EDICION | 563

Martes 13 de octubre de 2020

La LUC y el Presupuesto Hugo Fernández Faingold

El futuro del impuesto adicional al Fondo de Solidaridad César García Acosta



Nueva realidad: educación universitaria 100% virtual Claudio Rama

Seguiremos siendo diferentes. Zósimo Nogueira

¿Hacia un nuevo
bi-partidismo?
Rafael Ponzekansky

bi-partidismo
Después del ruido
Julio María Sanguinetti

**SUMA
DÍA** **RIO**

2

Piden cambios en el impuesto al fondo de solidaridad

César García Acosta

3

Nueva realidad: educación universitaria 100% virtual

Claudio Rama

4

Don Amílcar

Ricardo Acosta

5

SCJ declara que el derecho de la AUF sobre el fútbol no es absoluto

5

Benedetti

Eduardo Irigoyen García

6

Pando y el Ché

Miguel Lagrotta

7

El Tribunal de Cuentas

Carlos Guariglia

8

Entre San Pedro y el peronismo

Lorenzo Aguirre

9

La salud «naif»

Alvaro Vero

9

Conmemorar acciones delictivas sin remordimiento

Marcelo Gioscia

10

Defender los derechos humanos

Hugo Machín

11

La LUC y el presupuesto

Hugo Fernández Faingold

12

Seguiremos siendo diferentes

Zósimo Nogueira

13

Hacia un nuevo bi-partidismo

Rafael Porzecansky

14

Después del ruido

Julio M^a Sanguinetti



Redactor Responsable

TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601 **Teléfono:**
099.686125 **Registro MEC** N°
2169/2007, Tomo VI, fs. 388,
Registro de Ley de Imprentas.

Web: opinar.uy

Contactos

cesargarciacosta@gmail.com.uy

BAJO LA LUPA

El impuesto del Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad recauda dos tributos: la contribución al Fondo de Solidaridad y una contribución adicional. El Fondo de Solidaridad es un tributo para financiar becas para estudiantes de bajos recursos, mientras la contribución Adicional a ese Fondo es un tributo que surge en 2001 con los siguientes destinos: 35% para proyectos en el interior del país; 25% para mejoras de la infraestructura no edilicia de la Udelar; y 40% para la infraestructura edilicia destinada a centros de enseñanza de esta misma universidad. Los sujetos pasivos del impuesto son, por un lado, los egresados de la Udelar y de los niveles terciarios del Consejo de Educación Técnico Profesional (Utu) y de la Universidad Tecnológica (Utec); por otro, aquellos que hayan cumplido 5 años desde el egreso, ya sea de grado o de pre grado; y quienes tengan ingresos promediales mensuales superiores a 8 BPC. Los obligados al Adicional del Fondo son: los egresados de la Udelar de una carrera con una duración igual o superior a 5 años; quienes hayan cumplido 5 años desde el egreso y de aquéllos que tengan ingresos mensuales promediales superiores a 6 BPC. También tributan el impuesto y su adicional los egresados de una carrera de la Udelar o del nivel terciario del Cctp-Utu o de la Utec, sin necesidad de que hayan tramitado los títulos que estas entidades expandan.

El 11 de setiembre comparecieron ante la Comisión de Hacienda integrada con la de Presupuesto de Diputados, la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública (Audetepec) quienes reivindicaron quienes pidieron la reforma integral del tributo, alegando que el mismo de desnaturalizó al extremo que pagan lo mismo quien gana 300 mil pesos que 30 mil, o quien vive de su profesión y quien no, en razón a que el hecho generador sea haberse recibido prescindiendo de cómo le vaya a cada uno en su vida profesional.

Adriana García Quintana de la Audetepec sostuvo: «con algunos de ustedes somos antiguos conocidos porque ya hemos venido otras veces por aquí; otros son nuevos. Pertenecemos a la Audetepec, la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública. Hace cuatro años venimos buscando una reforma del sistema de becas a nivel universitario, que se haga un fondo nacional de becas para la educación terciaria. Nuestra idea es que eso sea un sistema a nivel estatal. Sabemos que estos momentos son difíciles. Esto no se puede llevar a cabo rápidamente, sino que hay que planearlo muy detenidamente, con muchos cuidados, con muchos reparos. Por ello, desde 2017, venimos planteando reformas, aunque sean paliativas, para la situación. Hay muchos egresados terciarios que no están pasando bien desde hace mucho tiempo y este año ha sido peor aún. Se ven situaciones muy injustas en relación al sistema del Fondo de Solidaridad. También queremos plantear la eliminación del impuesto Adicional al Fondo de Solidaridad, que fue creado

en forma transitoria y ya lleva veinte años; o sea: lo provisorio es para toda la vida. En su momento, el actual senador Gandini planteó la propuesta de sacarlo progresivamente en cuatro años, o sea, un 25% por año. Para la Udelar, un 25% de lo que se recauda con impuesto Adicional no es una cifra tremenda; sin embargo, puede ayudar a mucha gente que, realmente -reitero-, la está pasando muy mal. Ya habíamos logrado, en una participación anterior, bajarlo nuevamente a veinticinco años de aportes, que no se pudiese retener el 100% del sueldo como se hacía antes, topear los sueldos que eran espeluznantes -para decirlo claramente; y salen de los bolsillos de los aportes, o sea, es una cantidad de becas menos- y posibilitar el cese con una sola jubilación, siempre y cuando no se tuviera actividad profesional.» Otro de los integrantes de la Audetepec, Marcelo Gerstenfeld, expresó: «la ley del Fondo de Solidaridad no es partidaria: todos los partidos que han

Gerstenfeld agregó que, «pretendemos que se cambie la ley del adicional para que se baje, aunque sea paulatinamente; que aumente el mínimo no imponible que está en una cifra muy baja, especialmente para muchísimos profesionales que este año no han podido trabajar e, inclusive, que no trabajan en su profesión. Cuando este impuesto se creó solo lo pagaban los que se beneficiaban de su propia profesión porque ejercían. Hoy lo paga todo aquel que haya egresado de una carrera y lamentablemente se entera cuando le llega un comunicado informándole que tiene deudas, porque ni siquiera sabe que este tributo también lo abarca. Inclusive, el rector de la Universidad, Rodrigo Arim, ha dicho que es un sistema que no cumple con una lógica tributaria para el fin que tiene.»

Para la Audetepec tiene que cambiarse «la ley del adicional para que se baje paulatinamente, subir el mínimo no imponible a una cifra lógica para que quien hizo una carrera de más de cinco años -sea la que sea-, que gana en la mano \$ 26.000, no tenga que pagar \$ 1.300 de ese sueldo todos los meses, que supera ampliamente lo que pagaría por IRPF, y que se baje 5 años más el lapso en que debe aportarse.»

Daniela Bruno, también de la Audetepec, sostuvo que «sobre la suba del mínimo no imponible, nos basamos en la ley original que creó este Fondo con una idea buena desde el punto de vista de la solidaridad con los más necesitados. En aquel entonces el mínimo no imponible estaba situado en seis salarios mínimos, pero cuando se cambió a la base de contribución, a 6 bases de contribución, que como ustedes saben después quedó y el salario evolucionó de una manera totalmente distinta, el mínimo imponible quedó, en definitiva, en dos salarios mínimos; si siguiéramos con la ley original estarían gravados los que ganan más de seis salarios mínimos; estamos hablando de casi \$ 100.000. Entonces, hay una gran diferencia entre lo que era el espíritu original de esta contribución y lo que terminó quedando a través de las sucesivas modificaciones que fue sufriendo. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es situarlo en un punto intermedio. No pedimos que sea \$ 100.000 porque se va a desfinanciar de forma muy abrupta; pedimos algo intermedio, que serían doce bases de contribuciones y esta solicitud está cimentada en lo que se tendría que pagar si se aportara por IRPF. A partir de ese monto, se aportaría el mismo monto de IRPF que de Fondo de Solidaridad. Entonces, quedaría un poco más equitativo y eliminaríamos de este régimen a personas que están ganando poco. Como se sabe, antes ser profesional implicaba, quizás, tener un buen pasar; ahora esa realidad ha cambiado hace mucho tiempo. Algunos profesionales, por suerte, están bien, pero una gran cantidad puede ser considerada como un trabajador más, con una determinada especialización, pero que gana un sueldo como cualquier persona.



César GARCÍA ACOSTA

Técnico en Comunicación Social

Editor de **OPINAR**

cesargarciacosta@gmail.com

pasado por el gobierno han realizado modificaciones. El instrumento fue creado con muy buenas intenciones, pero entendemos que la financiación está muy mal instrumentada. Por eso es que hace cuatro años venimos peleando para cambiar este sistema. Nosotros hoy buscamos una solución paliativa a un impuesto que es regresivo, pues paga lo mismo el que gana \$ 30.000, que prácticamente está donando coercitivamente un aguinaldo, que quien gana \$ 300.000, sin importar el tipo de carrera que hizo; solo importa el tiempo que le llevó la carrera, como si eso definiera que el pasar de alguien sea mejor o peor. Ahora lo que queremos puntualmente es aliviar la carga porque, yo, que soy quien recibo los mails de nuestros socios, sé y les quiero transmitir que hay gente que tiene que decidir entre pagar la UTE o el Fondo de Solidaridad. Si llegamos a ese punto este ya no es ningún fondo solidario. Esto es realmente durísimo para mucha gente. Entonces, lo que pretendemos, al menos, es bajar la carga. De pronto a mucha gente no le significaría demasiado si le bajarán el adicional -como decía la doctora Adriana García Quintana-, pero para otra sería mucho que le sacaran \$ 700 por mes, que le obligan a pagar de manera tremendamente coercitiva, ya que si alguien se atrasa lo mandan al Clearing y, eventualmente, se podrían aplicar embargos; es decir, la persona queda fuera del sistema.» Siguiendo con su planteamiento



Claudio RAMA
Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)

Contra todos los pronósticos que se hubiera podido haber hecho en el pasado, la educación a distancia hoy constituye el 100% de la educación superior en el país. Mientras que en América Latina el porcentaje de cobertura a distancia superior estaba en el 18% en el Uruguay no existía. Por ello incluso durante mucho tiempo e incluso desde estas mismas páginas hemos propuesto la necesidad de impulsar su desarrollo, de crear un bachillerato virtual, de crear una universidad virtual, de transformar los marcos de política pública para favorecer la expansión de la educación digital, de favorecer el derecho a la educación virtual y a internet, de promover su expansión en el interior, de incentivar la conectividad, etc.

Ello, no sólo para aprovechar las tecnologías con fines educativos, para permitir los niveles de acceso en todo el país y poder darle mayor libertad a las personas para realizar sus estudios de acuerdo a sus posibilidades y necesidades, sino incluso para que las personas tengan menores costos directos o indirectos de estudiar. Sin embargo ello en la práctica fue resistido por muchos equipos académicos y autoridades públicas apoyados en paradigmas presencialistas, a pesar de ser estos ya casi obsoletos. Incluso hace pocos días se volvió a repetir infantilmente que la calidad es la presencialidad, a pesar de que ello carece de asidero empírico y sustentación teórica. La pandemia fue sin embargo la base del cambio de la dinámica educativa, pero aún no totalmente de las concepciones que han sostenido el carácter momentáneo y meramente paliativo de la educación virtual en la actual emergencia educativa. Es claro que lamentablemente no fue la política educativa la base que legitimó y apoyó la expansión durante este año de la educación virtual, sino que fue la irrupción de una política sanitaria que casi obligó el desarrollo de esta modalidad ante la prohibición de la educación presencial.

Lo primero entonces a recalcar es que la regulación de la pandemia no se ha expresado desde una política educativa, sino que ha sido la política sanitaria el centro de la política educativa así como de todas las otras políticas, en tanto ella se constituyó en el componente de superior jerarquía respecto a todas las otras regulaciones públicas. La regulación de la

educación era claramente restrictiva a la utilización intensiva de la educación a distancia en el pasado, y fue a raíz de la pandemia que se flexibilizaron esas restricciones como derivación de que la política sanitaria impuso la separación física entre los estudiantes. Si se hubieran mantenido las regulaciones previas así como las concepciones dominantes, no se hubiera podido continuar con los procesos de enseñanza, y tendríamos, no sólo una enorme presión social de demanda sobre las clases



presenciales, sino mucho peor aún, una pérdida neta muy elevada de la construcción de capacidades en el país.

Este cambio se produjo porque la política sanitaria se constituyó en política educativa. Si bien antes existían regulaciones sanitarias, ellas eran de baja o nula intensidad. Ahora, los componentes sanitarios, se impusieron como regulación superior con controles rígidos a través de estándares obligatorios de muy pocos componentes tales como apertura o cierre, cantidad de alumnos, teletrabajo o lugares de actividades, todos los cuales derivaron en el cierre de una educación presencial caracterizada por la saturación de las aulas y la alta concentración, y al mismo tiempo forzaron la habilitación de una dinámica de enseñanza y aprendizaje virtual, que estaba fuertemente limitada por las normativas. La existencia de aulas repletas y estudiantes peleando por ingresar a las aulas, así como largos tiempos y costos de traslado, impactaban tanto negativamente en la

Nueva realidad: educación universitaria 100% virtual

calidad, como en los costos y las posibilidades de acceso. Pero sin embargo, los cambios en la regulación eran casi inexistentes. Tuvo que llegar la pandemia y una nueva realidad de política sanitaria de distanciamiento, para que se haya habilitado la educación virtual, superándose los marcos que limitaban a esta modalidad. Ello tuvo su basamento en que la política sanitaria es sin duda de una jerarquía e importancia superior a las políticas educativas. Ello aconteció a pesar de que las regulaciones limitaban

modalidad presencial a la modalidad virtual. Fue un enorme esfuerzo de trabajo y de inversión que realizaron las instituciones, los docentes y los estudiantes y que permitieron la continuación de las actividades educativas. Hoy las evaluaciones muestran no sólo la capacidad de las instituciones del traslado de su oferta, sino también la rápida capacitación de sus docentes y más aún, la alta satisfacción de los estudiantes. No estamos frente a un rechazo de la nueva oferta virtual. Como máximo, la necesidad de algunos momentos presenciales complementarios. También los resultados de los exámenes comienzan a mostrar niveles de satisfacción de la enseñanza y los aprendizajes.

La Constitución del Uruguay, en su artículo 68 dispone las bases de la regulación de la educación al disponer que «Queda garantida la libertad de enseñanza. La ley reglamentará la intervención del Estado al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos». El camino real de la regulación sin embargo no se orientó por el marco constitucional sino que ingreso en el camino de la regulación de la habilitación de las ofertas, de los estándares, de los contenidos incluso. Hoy de hecho, con la pandemia estamos regresando a una regulación más constitucional: control basado en la salud y libertad de las instituciones para resolver sus procesos de enseñanza. Y sin duda el resultado es mucho mejor en términos de la libertad de las instituciones de ajustarse a las necesidades de los estudiantes. Si las Universidades hubieran tenido que hacer los procesos administrativos para poder ofertar a distancia y cumplir todos los requisitos y exigencia burocráticas, hoy estaríamos en una situación donde el acceso a la educación superior sería 0% y no 100%. Es tiempo de pensar si la regulación debe ser la base o la libertad constitucional. El futuro no será 100% virtual, ni 100% presencial, sino un formato híbrido muy complejo, propio de cada institución, campo profesional y tipo de estudiante, y que para su estructuración requiere libertad de las instituciones para construir su modelo educativo. La educación durante la pandemia, ha sido un gran aprendizaje.

el acceso a la educación virtual y promovían una educación presencial y con ello largos tiempos de traslado a las instituciones, relativa saturación de las aulas, enorme riesgo por la inseguridad de las calles en la noche a la hora de regresar a las casas de más de los 2/3 de los estudiantes que estudian de noche y costos superiores por costos de oportunidad y de traslado. Pero además de ello, hubo una política de libertad para que las instituciones resolvieran a su mejor saber y entender y de acuerdo a sus propias características y sus perfiles, el tipo de modelo de educación virtual y cómo responder a los desafíos del cierre de la presencialidad. El eje entonces de la política pública fue acudir a la libertad responsable de las instituciones para desarrollar ese complejo pasaje de lo presencial a lo virtual.

Hace ocho meses se inició de la pandemia y sobre la base de la libertad y la autonomía responsable en no más de unas pocas semanas después todas las instituciones de educación superior lograron trasladar su oferta desde la

Don Amilcar

Ricardo ACOSTA CALVO
Periodista



«Hay triunfadores efímeros que las hojas del viento desparraman y se olvidan hasta del odio de los pueblos. Ellos se sentirán vencedores y muchos serviles y miserables se acercarán para decorar una situación momentánea, pero ya sentirán también el látigo de la historia sobre sus hombros y el de sus hijos como una mancha indeleble por la inmensa traición que están cometiendo contra el Uruguay. Y de esto señor presidente, no los salvará absolutamente nadie. Contra esto, nadie puede defenderse»

El 22 de Setiembre pasado, se cumplieron 105 años del nacimiento de Amilcar Vasconcellos.

Nació en Artigas, fue maestro, gremialista, abogado, periodista, escritor y político.

Su vasta actividad política, la podemos resumir así: fue Representante Nacional por Montevideo (1951/1959), Ministro de Ganadería y Agricultura (1955/1957), de Hacienda (1957 a febrero 1959), Consejero Nacional de Gobierno (1963/1967) y Ministro de Hacienda, por cien días, en la Presidencia de Gestido, sin dudar su cargo de Senador de la República, desde 1º de marzo de 1967 y reelecto en 1971. También representó a Uruguay en distintas y especiales instancias en el concierto internacional, como ser:

- Presidente de la Delegación Uruguaya a la Conferencia Internacional Económica realizada en Buenos Aires, año 1957;

- Presidente de la Delegación Uruguaya a la Reunión Internacional del Banco Mundial en Río de Janeiro, año 1967.

- Miembro de la Delegación Uruguaya a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en New York, año 1967.

Siempre fue reconocido por todos los partidos políticos y siempre lo han destacado por su defensa de las libertades públicas y de los derechos humanos.

Febrero Amargo.

Hace unos cuantos años, estaba buscando algunos libros que tenía mi papá, para llevarme a mi casa. El viejo tenía una colección de novelas policiales muy raras y especiales. Cuando estaba separando las que me podían gustar, me encuentro con un libro de tapa verde que tenía como título «Febrero amargo». Sorprendido por ver algo que nada tenía que ver con las novelas policiales, empecé a

relojearlo y me di cuenta al toque de lo qué se trataba.

Conocía el nombre del libro y quien lo había escrito, pero nunca imaginé que el viejo podría tenerlo. Si bien papá era periodista y estuvo muchos años al frente de la dirección de CX 30 Radio

de esa época, de los problemas y conflictos que arrancaron a fines de la década del 60. Él me lo contaba con angustia y bronca. Su neutralidad, fue la excusa perfecta, para sacarlo. Él amaba esa radio, pero lo «obligaron» a salir de ella, presionándolo de tal forma



Nacional antes del golpe de estado, jamás pensé ver un libro en toda su colección, que tuviese que ver con la política. Muchas de sus historias que me contaba de esa época, eran casi todas cuando se pasaba yendo a declarar a jefatura por lo que se decía en la radio. Siempre fue un tipo que se mantuvo neutro ante todos los problemas que había, más allá de su corazón batllista. Siempre me hablaba

que le decían que no la «macanee» ya que tenía un hijo recién nacido. Y sí, soy de la generación del 73, nací en abril y la cosa estaba complicada para todos en la flía. De esa manera, el viejo da un paso al costado para que Germán Araújo asuma como director y así darle a la radio el rumbo político partidario ya conocido.

Cuando me contaba todo esto yo era un adolescente y la verdad es que le

daba poca importancia. No sé por qué, pero en ese momento salíamos de la dictadura y la verdad que mi cabeza estaba en otras cosas y no me importaba lo que antes había pasado. Cuando lo leí por primera vez, quedé impactado por el relato tan detallado y minucioso de los acontecimientos ocurridos. Un relato muy valiente anticipando lo que estaba pasando y lo que iba a pasar. Febrero Amargo, cuya primera edición salió a la venta en marzo de 1973, habla sobre la tensa situación político militar, presagiando el golpe de estado en el Uruguay el 27 de junio de 1973. Desarrolla los acontecimientos desde el año de 1972, hasta la insurrección militar de febrero de 1973. En ese momento el senador Vasconcellos denuncia un plan para desplazar los partidos elegidos democráticamente, por un régimen militar.

A la versión original se agrega un comentario que hace referencia al desenlace del 27 de junio de 1973 con la disolución del poder legislativo.

El día 12 de Febrero de dicho año, se crea el Cosena por el llamado Pacto de Boiso Lanza, donde se acuerda la incorporación de las Fuerzas Armadas a la estructura de gobierno. El Golpe de Estado, estaba técnicamente dado. Bordaberry continuaba siendo presidente, pero había entregado el poder.

En momentos como los que estamos viviendo de tanto silencio cómplice, de dobles discursos morales, contrarresta totalmente con esa época, que estaba llena de héroes, de políticos que no se escondían y que decían las cosas sin medir sus consecuencias. Época de políticos con los pantalones bien puestos, defendiendo la Democracia inclusive hasta con su propia vida si fuera necesario.

Dicha evocación es para dar mi más sentido homenaje a Don Amilcar Vasconcellos. Un batllista de raza. Alguien que volcó toda su vida en defensa de la Democracia. Uno de los hombres más brillantes y visionarios que tuvo nuestro país en las difíciles circunstancias que atravesó la década del 70. Uno de los tantos políticos que representó a una pequeña y lúcida minoría que se negó todas las veces necesarias a canjear la libertad y la democracia, siendo la primera voz (y de las más firmes e intransigentes) que luchó contra la dictadura.

Salú Don Amilcar!!!!

Suprema Corte de Justicia declara que el derecho de televisación de la AUF no es absoluto

La Suprema Corte de Justicia acogió, por unanimidad de sus integrantes, la acción de inconstitucionalidad presentada por la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) contra el artículo 39 inciso 3 de la ley nº 19.307 (conocida popularmente como «ley de medios») y desestimó el planteo hecho respecto del artículo 68 literal Y de la misma norma por entender que carece de objeto al agotarse el interés del accionante.

Asimismo, por mayoría, desestimó el planteo deducido contra los artículos 39 (incisos 1 y 2) y 40 de la ley 19.307.

Por su parte, el Ministro Dr. Eduardo Turell consideró que los artículos 39 (en su totalidad) y 40 resultan inconstitucionales y, por ende, inaplicables al caso concreto. A tales efectos, extendió la respectiva discordia.

El primer inciso del artículo 39 de la ley 19.307 establece que «en caso de emitirse por televisión los eventos que involucren actividades oficiales de las selecciones nacionales de fútbol y de básquetbol en instancias definitorias de torneos internacionales y en instancias clasificatorias para los mismos,

deberán ser emitidos a través de un servicio de radiodifusión de televisión en abierto y en directo y simultáneo». El tercer inciso del mismo artículo, el único respecto del cual se acogió la inconstitucionalidad, expresa que «el Poder Ejecutivo excepcionalmente podrá, mediante resolución fundada y previo informe del Consejo de Comunicación Audiovisual, incluir eventos adicionales en esta modalidad».

En sus considerandos, la sentencia de la SCJ establece que «el derecho exclusivo de televisación de la AUF (inmaterial) no es un derecho absoluto que, para beneficio o rédito patrimonial de la AUF, obligue al Estado a abstenerse por completo de regular cómo se ejerce tal derecho, si se intenta proteger y conciliar con otros valores protegidos constitucionalmente».

A entender de de la SCJ, los habitantes de la República son titulares del derecho a la información, que es un típico derecho cultural protegido desde el punto de vista constitucional (artículo 72) y convencional.

«Es de toda evidencia, lo que no es de dudar que existen determinados eventos públicos, en la vida cultural del país, que concitan —especialmente por su relevancia— la atención de la sociedad civil, en función del sentimiento de pertenencia a la comunidad» señala el documento.

Recuerda y resalta la Suprema Corte que la selección uruguaya de fútbol, en función de las hazañas deportivas y copas obtenidas en campeonatos mundiales y juegos olímpicos, forma parte de la identidad nacional y es tópico actual y recurrente en la ciudadanía.

En suma, concluye la Corte integrada, no es cierto que se afecte la subsistencia de la entidad ni se licue en forma irrazonable el precio obtenido por la cesión de los derechos televisivos.

El beneficio que la medida legislativa genera en la comunidad implica, simplemente, que determinados eventos deportivos taxativamente previstos no estén al abrigo de cláusulas de exclusividad y no por ello merma el negocio, porque lo que se garantiza es una «retransmisión de los partidos en televisión abierta, en directo y en simultáneo» si no existe otro prestador interesado en la emisión.

En conclusión, con el concurso de voluntades de los Sres. Ministros Dres. Minvielle, Tosi, Posada (quien integró por Martínez) y el redactor (Dr. Tabaré Sosa), el accionamiento contra los artículos 39 (inciso 1 y 2) y 40 de la Ley No. 19.307 resultó desestimado.



Eduardo IRIGOYEN GARCÍA

Docente. Periodista. FUENTE: facebook

Benedetti

fue un «escritor comprometido» con la revolución

Benedetti fue un «escritor comprometido» con la revolución.

Fustigó las flaquezas de la democracia uruguaya —injusta, corrupta, burguesa— y abonó el terreno a quienes buscaban derribarla a tiros: los Tupamaros.

«Se fue generando un clima favorable a la guerrilla, y en esa tarea Benedetti tuvo una influencia importante», explicó Hebert Gatto, estudioso de la ideología tupamara.

Benedetti visitó Cuba por primera vez en 1966 y en 1968 fue nombrado integrante de la dirección de Casa de las Américas, el órgano cultural de la Revolución.

En 1971 publicó la novela El cumpleaños de Juan Ángel, un alegato en favor de la lucha armada. En la obra el protagonista va cumpliendo distintas edades a lo largo de 24 horas. Al final del libro, con 33 años, conoce al líder guerrillero Marcos, que le explica que matar es un agrio deber, y abraza la revolución.

El subcomandante Marcos, líder de la guerrilla zapatista, tomó su nombre de esta obra, la que Benedetti prefirió entre sus 91 libros: «Es una novela en verso, no es algo común».

También en 1971 asumió un cargo en la dirección del 26 de Marzo, el brazo político de los Tupamaros. Recorrió los barrios subiéndose a los estrados en pro de la causa. «Hacíamos un gran esfuerzo porque Mario y yo no éramos políticos y arrancar un aplauso nos costaba mucho», recuerda Daniel Vidart, otro intelectual que integraba la dirección del 26M. El compromiso de Benedetti fue tal que Raúl Sendic, el máximo jefe tupamaro, llegó a vivir escondido en su apartamento.

Pero la aventura duró poco. La guerrilla fue derrotada por el ejército en 1972 y una dictadura militar tomó el poder en Uruguay en 1973, instalando un régimen que se reveló como mucho peor que la criticada democracia burguesa de los años 60. Hubo muertos, torturados, desaparecidos y 12 años de oscurantismo.

La posición política más polémica de Benedetti es su apoyo férreo al régimen de Fidel Castro. En 1968 calificó al escritor cubano Guillermo Cabrera Infante, quien se había apartado de la Revolución, como «un gusano y no precisamente de seda». Hoy, explica su secretario, «si una revista se imprime en Miami, entonces no le da una entrevista».

Este apoyo ha tenido dos o tres momentos clave. En 1971 el régimen cubano presó al poeta Heriberto Padilla, acusado de contrarrevolucionario. Estando preso, Padilla «redactó» una carta de arrepentimiento y fue liberado. Un grupo de 61 intelectuales —Sarte, Moravia, Carlos Fuentes, Mario Vargas Llosa, entre otros— firmó una solicitada

descreyendo de tal carta y acusando a Castro de usar métodos de represión stalinistas.

Benedetti publicó entonces un artículo en defensa del régimen en el que afirmaba que entre la revolución y literatura, la prioridad era la revolución. En 1984, como columnista de El País de Madrid, Benedetti polemizó en dos frentes en defensa del gobierno de Castro. El primer combate fue con los escritores españoles José Ángel Valente y Juan Goytisolo. Benedetti tiene un mal recuerdo de este duelo porque llegó a los insultos: lo acusaron de mentir y le recordaron que era un uruguayo viviendo «en la Corte».

Benedetti cree que los españoles no podían tragar que un sudaca fuera columnista del mejor diario de España. En cambio tiene un grato recuerdo de su polémica de ese año con Vargas Llosa. Aunque uno decía blanco y el otro negro, aquella discusión fue inteligente, respetuosa y sin agravios. Además, el debate fue seguido por el público y la prensa de medio mundo. Varios años después, los dos Marios se encontraron en un teatro. «Vargas Llosa me esperó y nos saludamos. Cuando nos despedíamos, me dijo, a las risas: ‘tendríamos que hacer otra polémica como aquella. ¡Acordate la repercusión que tuvo!’».

El eje de esa discusión fue Cuba. Vargas Llosa sostenía que, para Benedetti, que un gobierno exilie, encarcele o mate a sus adversarios era «menos grave si se hace en nombre del socialismo». Benedetti hoy elude una respuesta concreta:

«Yo no apoyo todo lo de Cuba. Por ejemplo, he dicho —y se lo he dicho dos o tres veces a Fidel— que me parece muy mal que en Cuba haya pena de muerte, igual que en Estados Unidos. Y él siempre me responde: ‘bueno, vamos a ver, quizás en el futuro...’»

«Pero en 2003 un grupo numeroso de opositores fue condenado a penas de 25 años de cárcel y tres personas que habían intentado escapar de Cuba fueron ejecutadas. En ese momento, José Saramago, comunista de toda la vida, dijo ‘hasta aquí he llegado’. Pero usted mantuvo su apoyo.

«Yo estuve en desacuerdo, pero lo que yo digo es que la Revolución Cubana ha hecho tanto —en salud, en educación— que sus errores no alcanzan a anular sus beneficios...»

Schavelzon cree que ese respaldo es una muestra de lealtad a quienes lo acogieron cuando no tenía donde ir. «Él siente agradecimiento por cómo los cubanos lo recibieron cuando huía de la dictadura uruguaya, de la argentina, de la peruana. Esa lealtad hace que hoy, cuando las cosas son tan complejas en Cuba, Mario no abra la boca, ni a favor ni en contra».

«¿Es cierto lo que dice Schavelzon?»

«Puede ser, ¿por qué no?»

Pando y el Che Mitos y realidades

Miguel LAGROTTA
Profesor de Historia



Para la izquierda latinoamericana, la democracia nunca fue un asunto fácil, ha insistido siempre su compromiso con la misma, pero al mismo tiempo la ha violado. Durante décadas del siglo XX despreció tajantemente a la democracia y la consideró como una imposición, como una burocracia que tenía como objetivo postergar a la sociedad. Pues bien, dos hechos, devenido en fuertes mitos, enlazan la historia de América Latina con nuestra historia. Ambos nos llevaron a una escalada de violencia y de dictaduras posteriores.

El inicio del mito. El ejército boliviano cometió el único error de campaña una vez lograda la captura del máximo trofeo de la Guerra Fría en América Latina. La captura de Ernesto «che» Guevara fue transformada, la imagen de indigente, de un revolucionario abandonado por todos, vencido sin remedio y envuelto en trapos fue preparado para mostrarlo a la prensa. Lo colocaron en una lápida de concreto, le quitaron las cuerdas con que venía agarrado del helicóptero que lo había trasladado desde La Higuera, y le pidieron a una enfermera que lo lavara, lo afeitara para cuando un enjambre de periodistas y fotógrafos lo vieran. Fue captado para la posteridad por Freddy Alborta y el general Gary Prado Salmón uno de sus más tenaces perseguidores escribió en su informe:

« Lo lavaron, lo vistieron, lo acomodaron, bajo instrucciones del médico forense. Porque había que mostrar la identidad, mostrarle al mundo que el Che había sido derrotado; le hemos ganado a éste. No era cuestión de mostrar como se mostraba siempre a los guerrilleros, que impactaban muchísimo, unas caras así retorcidas. Esa fue una de las cosas que me llevó a ponerle el pañuelo en la mandíbula al Che, para que no se deforme, precisamente. Instintivamente, todos lo que querían era mostrar que éste era el Che; poder decir; Aquí está, hemos ganado. Ese era el sentimiento que había en las Fuerzas Armadas de Bolivia, que habíamos ganado la Guerra. Que no quedara duda de su identidad, porque si le poníamos tal como estaba, así, sucio, andrajoso, despeinado y todo eso hubiera quedado la duda»

El Che Guevara es un mito, pero no es un mito más. Su imagen es capaz de levantar panegíricos tanto en las facultades como en las banderas de las hinchadas futboleras. El Che no

escapó a ninguno de los componentes que poseen los mitos del siglo XX : murió joven, fue rebelde y su rostro juvenil se mantuvo luego de su ejecución en Bolivia. Fidel Castro utilizó su figura para perpetuar la continuidad visual o comunicacional de un régimen con olor a naftalina. Lo mítico que dio mayor vigor a la devoción de algunos a Guevara fue el hecho de que haya muerto en su aventura guerrillera. De esta manera, se impuso la máxima a



la que recurren sus seguidores: «El Che murió por un ideal». Argumento efectista pero pobre, puesto que lo trascendente en Guevara no es que haya muerto por sus ideas, sino que haya fusilado sin piedad por imponerlas, siendo además que los muchos hombres que él ejecutó no han gozado de la misma gloria póstuma de la que sí usufructuó él y al que se le sigue rindiendo honores. Pero el Che no debería ser juzgado por cómo murió sino por cómo vivió. O en todo caso, por la cantidad de gente que él mató cuando vivió. Pero ocurre que a la izquierda y sus personeros se los juzga por sus objetivos y no por sus resultados que en definitiva son lo importante: todo lo demás es relato. Aunque tras los primeros años de su muerte Guevara obró de guía y mito conducente de las guerrillas de los años setenta en América Latina: ERP y Montoneros en Argentina, Tupamaros en Uruguay, el MIR en Chile, Sendero Luminoso en Perú o las FARC colombianas. La realidad es que fracasó en su primer matrimonio. Su segundo matrimonio se caracterizó por su intrascendencia y él mismo confesó que sus hijos ni lo conocían. Tanto como presidente del

Banco Nacional de Cuba como capitaneando el Ministerio de Industrias, llevó adelante gestiones erráticas. También fracasó su proyecto militarista para derrocar al presidente Arturo Illia en Argentina. Su aventura revolucionaria en el Congo en 1965 fue prevista para durar cinco años y acabó mal en siete meses. De ese último fracaso Fidel lo abandona en el sur de Bolivia lugar donde finalmente fue derrotado. El mito alimenta otro mito,

Metropolitana Ruben Zambrano fue asesinado por los tupamaros un mes más tarde, en represalia por su actuación durante los sucesos de Pando. El periodista Leonardo Haberkorn, autor del libro «Historias Tupamaras», publicó en su blog El Informante un artículo sobre el ataque tupamaro a la ciudad de Pando. «Como cada 8 de octubre, el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) - Tupamaros volvió hoy a celebrar la llamada «Toma de Pando», ocurrida en 1969. Esta vez lo hizo difundiendo en redes sociales un artículo de Julio Marenales, fiel reflejo de la historia oficial de la guerrilla. Marenales titula su nota como «la toma de Pando» y en su interior habla del «copiamiento de la ciudad de Pando». En realidad, ninguna de las dos cosas existió. Uno de los primeros tupamaros, Aníbal de Lucía, con más sinceridad que los redactores del mítico relato rosa del MLN, ha puesto en sus justos términos lo que fue la acción de Pando: una serie de asaltos simultáneos. Lo dice en el libro Historias tupamaras: «El MLN no tomó Pando. Lo que hizo fue ir a la comisaría, a los bomberos, a dos bancos y a la central telefónica, pero cuando vos tomás un pueblo de verdad, te quedás con todo el pueblo, cerrás la entrada y lo mantenés una hora, dos horas, tres horas, lo que te dé la nafta. Pero lo que hicimos nosotros no fue tomar Pando. Tomar Pando es quedarse con Pando, aunque sea por quince minutos. Ser el dueño. Y cuando viene el Ejército, decís, bueno, tenemos tomado esto, vamos a hablar. Pero lo que ocurrió fue mucho menos que eso».

La vigencia de los mitos penetra toda la realidad con la limitación a la libertad personal que ello supone. En la sociedad en las que la razón desplaza a los mitos, como consecuencia del proceso de análisis y reflexión a los que se somete la articulación de la realidad social, las distintas ideas que genera la convivencia no se arraigan en mitos sino en instituciones que acepten la pluralidad. Son las instituciones y no los mitos las que hacen posible articular las diferencias que surgen en la sociedad y como sostenía Sir Winston Churchill : El precio de la grandeza es la responsabilidad. Ver: Castañeda, Jorge. La Vida en Rojo. Una biografía del Che Guevara. Espasa. Octubre 1997. Castañeda, Jorge. La Utopía desarmada. Ariel, 1993. Haberkorn, Leonardo. Historias Tupamaras,



Carlos E. Guariglia
Abogado. Docente. Exvicepresidente del Tribunal de Cuentas. FUENTE: carta de los lectores del semanario BUSQUEDA

El Tribunal de Cuentas

Es conocido que la creación y competencia del Tribunal de Cuentas se encuentra prevista por la Constitución conforme lo disponen los artículos 211 y siguientes a los que habría que agregar ese texto desordenado que es el TOCAF, mediante el cual se ha instrumentado la pernicioso práctica de introducir agregados o modificaciones que se incorporan generalmente a través de las leyes del presupuesto quinquenal o rendiciones de cuentas.

Asimismo, el artículo 228 tiene relación con su competencia.

Es también sabido que la Constitución en su artículo 208 exige un quórum especial para la designación de sus miembros de dos tercios de votos del total de componentes de la Asamblea General.

El alto porcentaje de votos obliga a todos los partidos políticos a llegar a un acuerdo para integrarlo. Como no se ha logrado fácilmente, el Tribunal en diversas oportunidades ha permanecido conformado durante más de un período de gobierno con los mismos integrantes.

La misma Constitución al implantar este criterio está reconociendo que el Tribunal de Cuentas es «un órgano político.» naturalmente, en su legitimación de origen y no en la de ejercicio.

Para evitar equívocos, debo consignar que está muy lejos de mi intención calificar actitudes personales por parte de quienes integraron o integran el Tribunal de Cuentas, a quienes mucho respeto e incluso en algunos casos disfruto de su amistad.

Me estoy refiriendo a la contradicción que en sí misma presenta el sistema de control como tal.

Obsérvese que la polémica que se desata para la designación de sus integrantes no se corresponde luego con el tratamiento que la Asamblea General les asigna a sus observaciones.

En efecto, podría pensarse que semejante disputa obedece a la importancia y jerarquía que el Parlamento le atribuye al Tribunal, es decir que, tratándose del máximo órgano de contralor externo de la hacienda pública, que se materializa en gastos o pagos, además de otros ítems, es esencial que los miembros designados respondan a exigencias técnicas, personales y éticas acordes con su relevancia.

No obstante, la importancia que se le atribuye a la designación de sus

integrantes no se corresponde con el tratamiento que luego se le confiere al resultado de su intervención en el contralor del Estado, entendido como persona jurídica mayor.

Además, salvo alguna excepción, los pronunciamientos del Tribunal de Cuentas no son vinculantes (observaciones de gastos y pagos, dictámenes de auditoría, informes, etc.) y menos aún configuran fallos, decisión que es privativa del Poder Judicial.

La característica de sus resoluciones, empero, exigen una mínima consideración ética y jurídica en el acto de insistencia, consistente en responder con argumentos fundados los cuestionamientos que el Tribunal

seguidamente formularse la siguiente pregunta.

¿Pero cabe asignarle la responsabilidad a la Asamblea General?

Primero, es necesario reconocer que el constituyente en 1934 se equivocó y lo mismo ocurrió en la reforma de la Constitución de 1952.

Segundo, que la realidad histórica era otra así como la dimensión del Estado, pero si se quiere tomar en serio al Tribunal de Cuentas, parafraseando a Dworkin, es necesario introducir modificaciones de fondo acudiendo a una reforma de la Constitución que en mi opinión configura la mejor solución. También, en alguna oportunidad, se ha planteado reglamentar por ley la

eficazmente, corresponde asumir con responsabilidad y seriedad que no queda otra alternativa que reformar la Constitución, aplicando cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 331 de la Carta.

Se me dirá que es un procedimiento extenso en el tiempo y otros comentarios, pero si seguimos ignorando el problema nosotros mismos estamos avalando un instrumento que reformado puede ser de gran utilidad en el control de los diversos órganos del Estado.

Se han planteado a lo largo de los últimos años diversas reformas de la Constitución. Se habla insistentemente de transparencia, auditorías, incluidas las de gestión, cuestiones de género, etc., pero no se insiste en la importancia y relevancia del control.

En mérito a que el Tribunal dispone de autonomía funcional y técnica, no median impedimentos para que sus observaciones sean enviadas al Poder Ejecutivo en forma conjunta con el envío de la observación respectiva porque, en rigor, el Poder Ejecutivo en la persona del presidente de la República es el jerarca del sistema.

Ello permitirá un conocimiento del Poder Ejecutivo mucho más cercano de la gestión del ministro respectivo o quienes actúen por delegación.

Mientras tanto, esta podría ser una solución transitoria, tanto aplicable al sistema orgánico centralizado como al descentralizado.

En ese sentido, en caso de los entes autónomos y servicios descentralizados, el Poder Ejecutivo en conocimiento de un dictamen del Tribunal de Cuentas está en condiciones de aplicar los artículos 197 y 198 de la Constitución si lo estima pertinente.

Este mecanismo constitucional ha sido excepcionalmente empleado y si mal no recuerdo en una ocasión lo empleó en expresidente Jorge Battle.

Mientras tanto —deseo equivocarme—, lamentablemente, el Tribunal de Cuentas seguirá transitando inmerso en su ocaso testimonial y, como lo he expresado en otra ocasión, será lo que el sistema político quiera que sea.

Hablar de transparencia, control, eficacia, eficiencia, planeamiento estratégico, evaluación por desempeño, etc., será en gran medida una gran quimera.

3573 M3N54J3 35 94R4 D3M057R4R L45
C0545 74N INCR3I8L35 QU3 9U3D3
H4C3R NU357R0 C3R38R0. 5I L06R45
L33R 3570 9U3D35 53N7IR73
0R6ULL050 D3 7U IN73LI63NCI4, Y4
QU3 50L0 CI3R745 93R50N45 L0
L06R4N. 35T0 53 D383 4 QU3 3L
H3M15F3R10 D3R3CH0 D3L C3R38R0
450C14 L05 51M80L05 94R3C1D05 4 L45
L3TR45 QU3 C0N0C3M05 N0RM4LM3NT3
Y 451 L06R4M05 L33R C0N F4C1L1D4D.
D4L3 M3 6U574 Y 9364L0 3N 7U MUR0 51
L0 L06R4573

realiza, evitando el empleo de frases escuetas o meramente descriptivas.

Cabe reiterar la pregunta si no sería mejor que el sistema político de una vez por todas resuelva si desea tener un órgano de contralor moderno, eficiente, con técnicos bien retribuidos y en especial que el debate parlamentario, en ocasión de la designación de sus miembros, gire exclusivamente sobre la idoneidad técnica de los futuros ministros y no en función de otros criterios, los cuales no califico, pero que aquel que está cerca de este tema sabe a lo que me refiero.

Desde el año 1934 son excepcionales las veces que dicha asamblea se ha reunido con el mencionado propósito. Esta es la realidad actual que surge de lo previsto por las normas constitucionales citadas.

Desde un punto de vista menos teórico, pero más pragmático, cabe

expresión «a sus efectos» que emplea el artículo 211 literal b) de la Constitución.

Esta locución es demasiado vaga y conduce a diversas interpretaciones cuando, en realidad, lo mejor hubiera sido precisar en forma clara y precisa «a qué efectos» las resoluciones con la insistencia del gasto se remiten a la Asamblea General.

Del mismo modo y pese a que la Carta se refiere a la Asamblea General «o quien haga sus veces,» de todas formas, seguimos sujetos al mismo esquema procedimental.

Pero igualmente es necesario puntualizar que, habida cuenta de la intensidad del trabajo parlamentario, es difícil pensar que la Asamblea General o la comisión parlamentaria respectiva sean convocadas con la finalidad de estudiar las observaciones que le remite el Tribunal de Cuentas. Si se pretende que el sistema funcione eficiente y

Entre San Pedro, y peronismo... ¡no todos somos fratelli!

Lorenzo AGUIRRE

Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Director de Orquesta



Con su encíclica «Fratelli Tutti», Francisco I llega ahora con sus reflexiones – para algunos «más allá del bien y el mal» – sobre la bondad humana, el mirar a Dios, y el comportamiento de cada uno para obtener la recompensa en los cielos, sentándonos a la derecha del Padre, y su amado hijo Jesús.

Pero, al mismo tiempo, los mensajes se diluyen cuando el pensar pleno de luz señalando el verdadero camino en la Tierra, para luego transitar un sendero de paz, se oscurece al entrelazarse con posiciones alejadas del respetado

San Pedro, emergiendo un protagonismo político peronista, nada más alejado del Buen Pastor.

Una, y otra vez, Francisco I se desdobra en Bergoglio, poniéndose furioso – el «emisario del Señor»,

¿puede enojarse? – con el expresidente Mauricio Macri, pues salió a flote que, los prelados, tenían sueldo, y en billetes verdes.

Declaraciones tales como, «ser pobre, es una virtud... ¿entonces, por qué quitárselas?», y «los que viven en la indigencia deben seguir en ese lugar porque así lo ha querido el Señor», nos trae a la memoria algunos sacerdotes

viviendo de contribuciones que fieles dejan en cada misa, otros quejándose porque la limosna no alcanza para comer, y nos

acercamos al mundo humilde apreciado en ciertas parroquias perdidas de devastados y olvidados parajes alejados de la «mano de Dios». Mientras, en otras latitudes, nos encontramos que, la mesa para compartir el «pan de la frugal cena» goza de propuestas más refinadas que la destartalada taza con avena y leche, acompañada con un trozo de pan - guardado para la noche -, del padre Esteban.

A decir verdad, la Iglesia Católica está pasando una etapa comprometida, crítica, debido a problemas económicos, y además ahogada, porque, en buena medida su historia ha pasado a ser para muchos, un cuento que no creen ni los niños.

Ahora, estamos inmersos en una sociedad a la cual no le interesa lo trascendente, y son tiempos con buena cuota de ateísmo – más, en días que vivimos, donde rezar no libera de ser llevados por el mal que arrasa nuestro mundo, plaga que, al parecer, para Francisco, la culpa de la pandemia es del capitalismo -, de fluctuaciones financieras con un vil metal cobrando presencia, valores humanos desvirtuados, y gente dispuesta a transfigurarse en Dorian

Gray, mientras las religiones – gran negocio a través del tiempo – continuarán eternamente, o por lo menos hasta que la ciencia descubra los misterios que nos abrazan, y entonces, quizá para muchos, la humanidad se convierta en un concepto más aceptable que un Dios... ¡por lo menos... tendría cuerpo visible!

Cuando el Cardenal Jorge Bergoglio manifestó su preferencia en llamarse Francisco I, dejó sin lugar a dudas una pauta - o al menos una sostenida señal en relación a su pontificado, a su perfil en asuntos vaticanos -; si mantendría un compromiso con los aspectos de la teología, fe, etc, y si tomaría una posición activa políticamente – dentro de su postura jesuita – estando al mismo tiempo rodeado de una jerarquía eclesial conservadora.

Para el primer Papa latinoamericano,

periplos espirituales – políticos, buscando una misión evangelizadora destinada a una comunidad creyente, pero teniendo un acercamiento con Ana María, y Mabel Careaga, hijas de Esther Ballestrino, activista y fundadora de la organización «Madres de Plaza de Mayo».

Asimismo, brindar una oratoria apoyando la redistribución de tierras - reflexiones respaldando a defensores de una teoría promovida por la vernácula izquierda argentina -, y al mismo tiempo tener actitudes demasiado terrenas hacia la oposición, siendo, él, la máxima autoridad proveniente de un «mundo espiritual».

Francisco I ha sonreído al recibir a la vicepresidente argentina Cristina Fernández, pero expresó rostro endurecido cuando se trató del entonces primer mandatario Mauricio

homosexual.

Obviamente debió manifestar que «no aceptaba a ese representante diplomático», porque dicha «designación» corresponde al gobierno del país de referencia, no, al Vaticano. En consecuencia, más allá de demostrar una postura intolerante, totalitaria, alejado de ser «puente entre Dios y los hombres», es irrespetuosidad a los articulados y códigos de diplomacia internacional, y en particular hacia el país de dicho delegado, y sus ciudadanos.

Pero, al mismo tiempo, en su momento, Francisco I recibió al Primer Ministro de Líbano, Saad Hariri, musulmán sunita, líder de «Corriente del Futuro», integrante del «Bloque 14 de marzo» – cada confesión religiosa tiene varios



primero perteneciente a la «Compañía de Jesús», y primer «Francisco», la responsabilidad de sostener una iglesia compuesta por alrededor de mil doscientos millones de adeptos, es enorme, pero los tiempos cambian de manera vertiginosa y los desafíos para Francisco están bastante alejados y diferentes de aquellos en los años sesenta – como le tocó vivir a Pablo VI, con un Vietnam en medio del fuego, y el excesivo nacionalismo -, e indudablemente tuvo que modificar muchas cosas para que, el Vaticano, no continuara encerrado en sus criptas. Pero, el problema radica en ciertos cambios que viene llevando Francisco I, muchos apoyando un comportamiento político partidario, como el observado en uno de sus

Macri, como asimismo se mostró simpático con el «progresismo», austero con la derecha, además de considerar que, el sexo femenino tiene que mantener distancia respecto al «cuerpo de Cristo», a lo espiritual, debiéndose conformar con labores terrenas, aunque por supuesto, entre ellas, se encuentra pulir la estructura administrativa económica de la Santa Sede, designando en la Curia Romana, a Francesca Chouqui, laica, coqueta y hermosa veinteañera.

Para el Papa, al parecer existe cierta similitud entre populismo - liberalismo, y busca dar una imagen en defensa de la «igualdad de género», pero en el año dos mil quince rechazó «la designación» del diplomático francés Laurent Stefanini, por su condición de

partidos, y estos se agrupan en dos bloques... el otro, es «8 de marzo» - , alineado con Arabia Saudí, Francia, y Estados Unidos, pero de todas formas haciendo acuerdos con el último bloque de referencia, para poder formar gobierno de coalición gracias a su promesa de no desarmar a Hezbolá.

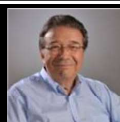
Los hombres de «derechas» creen que, el Papa, es comunista, y los de «izquierdas», un revolucionario.

En realidad, no es ni una cosa, ni otra... es, simplemente... ¡peronista!, y al parecer, la Santa Sede la quiere convertir en bastión, en fortificación... ¡Defensas terrenas... para un «mundo espiritual»!



Alvaro VERO

Médico. Especialista en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Epidemiología-Internista



Marcelo GIOSCIA CIVITATE

Abogado. Periodista. Convencional del PC en Canelones

La salud «naif»

Me referiré a opinar sobre la atención médica cercana-público y privada-basado en aspectos históricos, actuales de las redes de comunicación, también por experiencias personales.

Consideremos que la asistencia se ha visto seriamente afectada; son permanentes los actos médicos necesarios postergados y por lapsos muchas veces indefinidos, también la renuencia a la atención presencial como si la medicina secular pueda ser sustituida por teléfonos (muchas veces descompuestos) donde la responsabilidad por el paciente termina diluyéndose en aspectos administrativos falaces.

Me consta que no ha sido voluntad del gobierno de turno que tomó medidas oportunas y necesarias, me refiero a los procesos asistenciales que se aprovechan de las circunstancias tomándola como una excusa.

El mundo ya sabe que tendrá que convivir con el virus muchos años, epidemiológicamente se estima que hasta que no se logre el 65% de inmunidad de la población no se llegará a una meseta de casos-entonces?- ¿será que el sistema se afectará permanentemente? como están las arcas del mutualismo que ha perdido 80.000 usuarios? me animo a decir que seguramente bien pues los gastos en asistencia han sido también menores.- ¿a costa de qué? de no obligar a las instituciones a dar todas las prestaciones que tienen por deber.

Frente a la coyuntura actual será fundamental que las autoridades tomen decisiones que beneficien a la ciudadanía, ya no sólo a los más vulnerables, hoy la postergación ha sido «democráticamente» profundizada.- La política actual ha sido mal interpretada mientras que las empresas siguen capitalizándose sin que los dineros que reciben tengan una distribución adecuada y la sociedad civil desconozca esa ruta espúria aunque la sospeche.

La «Rebelión en la Granja-George Orwell»- salteña-, ha fracasado, como la de Orwell, y muchos de sus «personajes» abrevan en dineros de salud montevidéanos, mirando el naufragio local que provocaron y negando responsabilidad; otros lo mismo da porque siguen percibiendo como si nada pasara a través de diferentes tipos de empresas, cualquiera sea la demanda asistida (que es menor) o la calidad que nadie controla porque el «mostrador» los cobija en los dos lados.

Si a principio del año quedaba mucho por hacer en el sistema de salud, si habían metas no alcanzadas, hoy la situación es de deterioro grave que llega no sólo a la estructura sino a los procesos y al conocimiento médico envejecido, porque el poder de decisión pasa por los que «son dueños» de algo y no por los más capaces -que los hay y son muchos.

¿y cuentan con la inobservancia de las direcciones responsables? Si-por lo menos hasta ahora no tengo atisbo de que ejerzan la autoridad y responsabilidad de los cargos-algunos recién designados- y parecería que importa más la salud animal que la humana. ¿Concursaron?

Se ha perdido la cultura de seguridad del paciente, la humanización, factores organizativos adecuados, la gestión de riesgos, la participación de usuarios y trabajadores, las evaluaciones y capacitaciones.- La seguridad del paciente es la dimensión esencial de la calidad asistencial e implica reducir el daño innecesario. ¿Se cumple?

Duele y avergüenza que Salto haya tenido grandes referentes clínicos reconocidos en muchas especialidades, pudor debería dar a quienes hoy heredan un patrimonio de la sociedad para engrosar sus negocios y no los conocimientos. (pocos pero deciden). Es manifiesta la voluntad de cambio de los usuarios pero el axioma de que «para que haya cambios se necesitan nuevos líderes» está más vigente que nunca.

En los últimos 5 años nada nuevo se ha logrado, salvo el deterioro progresivo, que obedece a múltiples causas, por supuesto, pero es claro que como departamento hemos quedado bastante atrás. ¿Quién asume los resultados? Anunciados estuvieron, ahora proponer iniciativas de cambio, de privilegiar a las generaciones nuevas, de entender que la salud es política y conocimiento y no patrones de empresas, auditar la gestión quinquenal y generar un espacio departamental de planificación de salud. Un plan de cambio orientado al paciente.

Conmemorar acciones delictivas sin remordimiento

El triste episodio de la «toma de Pando» ocurrido en la plena democracia que disfrutaba nuestro país el 8 de Octubre de 1969, ha sido celebrado una vez más, sin mostrar arrepentimiento alguno. Hacen público su recuerdo por los «compañeros militantes caídos» y por su ídolo, el Che Guevara (a quien no escucharon cuando les indicó que en nuestro país no debía utilizarse la violencia para alcanzar el poder) y reivindicando lo ocurrido, como si se tratara de actos heroicos dignos de encomio, de una muy triste historia reciente.

Pretenden ocultar que en puridad, se trató de una acción delictiva que resultó exitosa no sólo en lo que al asalto de los bancos se refiere, sino a los efectos propagandísticos, pero que supuso la pérdida de vidas de ambos bandos y la de un civil inocente, al que una bala perdida le

dictadura militar, recuperada la democracia, accedieron al poder por el sistema electoral garantista que posee nuestro ordenamiento jurídico y llegaron a ocupar no sólo relevantes ministerios sino la propia Presidencia de la República. Ahora resulta que, luego de tres lustros de gobiernos de «izquierda», han ido quedando al descubierto (gracias a las necesarias auditorías y avances en la investigación de hechos denunciados) las debilidades de su relato, y de aquellos impolutos militantes queda muy poca cosa; la corrupción (que se argumentaba no podía ser de izquierda) y el abuso de funciones, hizo renunciar a un vicepresidente de la República y la impunidad en el manejo de la cosa pública y de los recursos financieros disponibles, sumado a la prepotencia con que utilizaron sus mayorías parlamentarias, les hizo perder el gobierno nacional. Y ahora, perdieron



tres gobiernos departamentales. En algún momento habrá de descubrirse también, la verdadera trama de los «desaparecidos» y de la pretendida «defensa de los derechos humanos» y la Verdad, como hija del tiempo y no de

arrebato la existencia. No alcanza justificar lo actuado con haber pagado con cárcel la comisión de sus delitos. Estos actos conmemorativos, pretenden soslayar que ésta y otras acciones tupamaras fueron abonando el camino de la caída de las instituciones, encontrando a sus «mejores» cuadros encarcelados por las fuerzas del orden, al momento del golpe de estado de 1973 que muchos de sus seguidores aplaudieron. Bueno es recordar que, muchos de estos «iluminados», miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, que buscaron alcanzar el poder por la fuerza de las armas, secuestrando, robando y matando luego de la larga de noche de la

la autoridad, saldrá a luz y con ello, se terminará de derrumbar el relato sesgado que se intentó mantener a toda costa, sin que verdaderamente se permitiera avanzar en su búsqueda. Estas «chambonadas de la juventud» entre las que se encuentra la pretendida «toma» de la ciudad de Pando, con las que se intenta justificar robos, secuestros y asesinatos y hasta tal vez, conservar seguidores obscuros, con una intención política, no podrán resistir el peso de las investigaciones de quienes escriban la Historia tal cual fue y no abonen para la tribuna una «memoria y justicia» que tiene más de hemiplejía que de objetividad.

Defender los derechos humanos

El mecanismo más potente del activismo internacional es la presión que apunta a avergonzar a los regímenes que irrespetan los derechos de sus ciudadanos. En ocasiones, la presión social se ve aumentada por la presión hecha por los gobiernos que condiciona la ayuda económica o militar. Cuando la denuncia y el avergonzamiento que provoca el activismo internacional cala hondo, entran en juego las democracias europeas, el Departamento de Estado norteamericano, Canadá y otros, que pueden llegar a sancionar a personeros de una dictadura.

Defender los derechos humanos. Personas e instituciones que defienden los derechos humanos reclaman a los países que votan en la Asamblea General de Naciones Unidas que no le concedan a una dictadura una silla en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH).

El CDH sustituyó a la Comisión de DDHH de la ONU, que databa de 1947, y cuando se votó su creación e integración con 47 países en 2006, se abstuvieron Bielorrusia, Irán y Venezuela.

Cuba ha integrado el flamante CDH durante cuatro períodos y aspira a ocupar una silla nuevamente por otros tres años a partir de 2021.

En el último tiempo se ha dicho y repetido que ese régimen violatorio de los derechos humanos, que no ha suscrito protocolos básicos en la materia, nada tiene que hacer ocupando un puesto en un ámbito donde debe velarse por el respeto a los DDHH. El régimen cubano no ha ratificado el protocolo contra la tortura y penas crueles, ni el de la abolición de la pena de muerte; tampoco el procedimiento de protección contra la desaparición forzada; ni el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales; o la convención que protege a los trabajadores migrantes y a sus familiares. Tampoco ha aceptado el procedimiento de comunicaciones individuales sobre los protocolos mencionados y otros más y así mismo sistemáticamente rechaza los procedimientos de la ONU para investigar in situ.

Hay quienes sostienen que solamente se reclama sabiendo que es en vano —pues La Habana va a obtener esa silla en la ONU ya que los miembros son elegidos por mayoría absoluta de la Asamblea General de la

organización de países— y que las denuncias solamente se hacen para darle una razón de ser a ONGs, o a individuos que dicen defender los DDHH, pero que en realidad viven de lucrar con ellos.

Hay que diferenciar las opiniones.

Están aquellos a los que les viene muy bien esa deslegitimación del CDH de la ONU, porque son regímenes autoritarios y como tal actúan. Así se constató en la votación realizada el martes 6 de octubre en el CDH, manifestándose en contra o absteniéndose en la votación para que



la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU prolongue por dos años su vigilancia sobre la dictadura de Nicolás Maduro en Venezuela. [*] Están quienes teniendo como referencia a personalidades vinculadas a los derechos humanos como Premios Nobel de la Paz, o dirigentes políticos que en su plataforma incluyen la defensa de los derechos, siguen a dichas personas que no solo no cuestionan a la dictadura cubana, sino que la reivindican.

Están quienes tienen una postura de defensa de los derechos humanos pero que no se explican por qué ocurren estas incongruencias en el terreno diplomático.

Lo primero es distinguir la percepción que se tenga de cómo deberían defenderse los DDHH y cuál ha sido el desarrollo durante décadas del régimen internacional de estos derechos humanos.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH) fue creado por países con democracias de diferente densidad, e incluso con regímenes autoritarios. El CDH forma parte de una serie de tratados, organismos y facultades generados durante los últimos 70 años. Es un sistema internacional que tiene normas y delegaciones. Las normas, cuando son ratificadas por los Estados, pasan a ser parte de su ordenamiento jurídico interno; pero si no es así, no tienen vigencia para el Estado que no lo ha ratificado.

«Hay un desarrollo de menos a más llevado por los propios Estados que han ido fortaleciendo cada vez más el

régimen de desarrollo internacional de derechos humanos», sostiene el experto mexicano Alejandro Anaya Muñoz. Es un proceso que tiene sus altibajos desde 1946 a la fecha. «Actualmente China, Rusia y Estados Unidos quieren debilitar al Consejo de Derechos Humanos de ONU, siempre hay tira y afloje, pero en el largo plazo se avanza», agrega el internacionalista de Guadalajara.

Consejo Derechos Humanos ONU EEUU y China son países con bajísimo límite de ratificación de los tratados internacionales y Washington

no se los toma en serio llegando a boicotear al CDH en 2006. Durante la administración Obama, EEUU ingresó, pero volvió a salirse con el argumento de que a EEUU le alcanza con las libertades civiles consagradas en su Constitución y que, en todo caso, la observancia y monitoreo de los DDHH podrá ser efectiva para el resto del mundo.

«Todos los gobiernos del mundo violan a los derechos humanos», sostiene Anaya Muñoz y agrega: «hasta Noruega... serán 10 o 15 los países que violan poquito a los derechos humanos... nos quedamos con 150 países que violan mucho los derechos humanos... es inevitable que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU —que es un órgano de Estados— lo integren países como China, Cuba y otros que desconocen los derechos humanos e igualmente estén en el Consejo de Derechos Humanos».

Los teóricos de la defensa de los DDHH sostienen que pese a este panorama desalentador respecto a la vigencia de tales derechos en el mundo, hay un «efecto bumerán» como resultado del activismo transnacional en defensa de los derechos humanos.

Ese activismo consiste en implementar un conjunto de procesos de interacción entre actores no gubernamentales, organismos internacionales y gobiernos de democracias desarrolladas, que busca promover y proteger los DDHH a través de las fronteras y/o influir en el comportamiento de los gobiernos.

El mecanismo más potente del activismo internacional es la presión que apunta a avergonzar a los

regímenes que irrespetan los derechos de sus ciudadanos. En ocasiones, la presión social se ve aumentada por la presión hecha por los gobiernos que condiciona la ayuda económica o militar. Cuando la denuncia y el avergonzamiento que provoca el activismo internacional cala hondo, entran en juego las democracias europeas, el Departamento de Estado norteamericano, Canadá y otros, que pueden llegar a sancionar a personeros de una dictadura.

Última prueba al canto se constató el martes 6 de octubre cuando Argentina votó en contra de la dictadura chavista más allá de que el ultrakirchnerismo proteste. O el fracaso de la elección preparada para el 6 de diciembre por Maduro desde que la Unión Europea la deslegitima ante la ausencia de garantías y libertades y la ratificación de numerosas violaciones a los derechos humanos. Y mantiene el apoyo de medio centenar de países al presidente electo Juan Guaidó.

O, la creciente aparición en redes sociales de opositores cubanos detenidos decenas de veces, y periodistas independientes, que denuncian las trabas con que la seguridad del Estado cubano les dificulta su labor; el eco que eso tiene en Reporteros Sin Fronteras (RSF), Amnistía Internacional, Human Rights Watch (HRW), y muchas otras organizaciones, así como en dirigentes políticos y periodistas latinoamericanos que informan u opinan sobre la ausencia de libertades básicas en la isla caribeña. Difícil imaginar este contexto hace una década cuando era casi total la cerrazón sobre lo que ocurría al interior de Cuba.

El impacto que puede lograrse es un trayecto cuesta arriba, limitado y difícil. La solución última no viene de los órganos internacionales, ni de las ONGs externas a los regímenes despóticos. Las soluciones tienen que venir de adentro, de la propia ciudadanía oprimida, pero todos los actores conjugados en la formación, la denuncia, el reclamo y la persistencia en colocar el tema en las agendas de los Estados, ayudan muchísimo.

[*] La votación formó parte de la sesión regular número 45 del Comité de Derechos Humanos de la ONU, y contó con 22 votos favorables, 22 abstenciones y 3 votos en contra (Eritrea, Filipinas, y la propia Venezuela).

Hugo MACHIN FAJARDO

Periodista, Ex docente de periodismo de la Universidad ORT. Ex Vicepresidente de la Asociación de la Prensa (APU). Fue preso político en la dictadura (1973/1985). FUENTE: Cadal





Hugo FERNÁNDEZ FAINGOLD

Licenciado en Sociología. Fue Vicepresidente, Ministro y Embajador,

Algunos se refieren al Presupuesto como la «Ley Madre», y en alguna medida lo es. Pese a que la investigación nacional en Ciencia Política se ha ocupado relativamente poco de explorar el proceso de armado, aprobación y ejecución del Presupuesto Nacional, la verdad es que allí es donde se corta el bacalao en cuanto al grueso de las políticas públicas, la distribución de los recursos que el Estado gasta e invierte, y al origen de esos recursos. Según contaba un vecino que había sido secretario del fallecido Presidente Tomás Berreta, a fines de los '40 (hace casi 80 años) al Presupuesto le decían «Planillado». Un Planillado de cargos y gastos. Y eso era el Presupuesto, al cual —año tras año y a veces mes a mes— se le iban agregando y modificando renglones. En la reforma de los '60 (hace algo más de medio siglo) la Constitución consagra el «Presupuesto por Programas». En un mundo ideal, esto significa que al comienzo de los cinco años de la Administración el Ejecutivo debe realizar un conjunto de propuestas en materia de políticas públicas. Para llevarlas adelante, propone al Legislativo cuánto de estas se avanzaría en los cinco años del Presupuesto. Esto es, con objetivos complejos y completos para dar cumplimiento a las políticas, un verdadero «programa», una indicación de los recursos necesarios para solventar gastos e inversiones, y una propuesta sobre el origen de esos recursos (impuestos, préstamos, etc.).

El razonamiento de la norma reconoce que el cumplimiento de las políticas requiere tiempo, ajustes y correcciones. Por eso, a diferencia de otros países, establece que el Presupuesto es para los cinco años, y manda que en cada uno de esos años, el Ejecutivo rinda cuentas de lo hecho (tanto de los «programas», como de los recursos utilizados), y con ello «ajuste clavijas» en materia de objetivos, metas y recursos, y enmiende rumbos si es necesario. Primero la LUC, y después el Presupuesto, plantean las grandes líneas programáticas de los acuerdos que dieron lugar a la Coalición, consagradas por sus socios como el eje principal de los cambios de este ciclo político. Creo que el gran desafío del Presupuesto que hoy discute el

Parlamento consiste en distinguir los «programas» de los «planillados», y tratarlos a ambos en su justa dimensión. Lo planteo así porque —si me permiten simplificarlo— la bancada del FA sostiene que los programas que impulsó durante quince años son intocables: «... ni un paso atrás», asumiendo que cualquier cambio lo es necesariamente, al tiempo que le exige al Gobierno (en plena pandemia, además) un «Planillado» con aumento de los recursos para cada uno de esos programas. Mantener a la gente, darle

PROGRES Y RETROS. La LUC y el Presupuesto

FA, pero entre bomberos no vale pisarnos la manga. El país tiene, por ejemplo, más pobres que los que el FA reconoció como tales, y más gente en la informalidad que los que FA admitió tener. ¿Mantenemos el objetivo de eliminar la pobreza? Por supuesto que sí. Definitivamente. Y si esto es así ¿seguimos utilizando las transferencias —en especial las transferencias SIN condiciones— como el instrumento principal para lograrlo? ¿Todo esto a partir de la estructura burocrática del MIDES, sus

inversiones, dirigidas en forma inteligente. ¿Y la educación? ¿Más plata para hacer más de lo mismo, sin siquiera intentar algo (más allá de la «boquilla») para cambiar realmente su ADN, y hacerlo, en todo caso, para mejor? Yo voté a la Coalición pensando en los programas y no en los planillados. Y lo hice desde el Partido Colorado, convencido de su vocación de plasmar ese espíritu batllista que hoy está en el ADN de toda la sociedad, en programas renovados, de corte



más plata para hacer esencialmente más de lo mismo. Igual con aquellos programas que el FA enunció y nunca llegó a financiar; con los funcionarios que nombró y las oenegés que creó para repartir recursos deshaciéndose de responsabilidades directas y traspasándolas a compañeros fuera del Estado, que hoy reclaman continuidad, como oenegés o directamente como funcionarios. De paso, movilizar por separado a cada uno de los grupos de funcionarios de todos y cada uno de los programas de cada inciso, y al PIT-CNT en su conjunto, en defensa de una especie de statu-quo.2 que representa, en resumen, QUE NADA CAMBIE Y QUE TODO SIGA IGUAL. Todo bien con el

funcionarios y la cohorte de oenegés ejecutando recursos? La visión RETRO lo defiende con uñas y dientes, más allá de lo limitado de sus resultados. En lo personal pienso que las transferencias son apenas uno de los instrumentos que se deben movilizar en situaciones y circunstancias puntuales, específicas, y siempre bajo la modalidad de CONDICIONADAS. Pero las políticas para terminar con la pobreza requieren otras estrategias y acciones de mediano y largo plazo en materia de educación, de infraestructura doméstica y de «espalda» en cuanto a la cultura y los servicios en los barrios, además de la imprescindible creación de empleos y empresas a partir de mayores

progresista en su concepción y sobre todo en su gestión, alejados del ánimo «RETRO» y del «no toquen nada» que parece ser la impronta del FA en la oposición. Muy probablemente el PIT-CNT, o alguna de sus sucursales, con la complacencia del FA, juntarán firmas en un intento por derogar la LUC. Como siempre, con los ojos puestos en el retrovisor y no el parabrisas. RETRO será también su visión y análisis del Presupuesto. Siento que hay que dar la batalla. No una batalla en contra de nadie, sino contra el inmovilismo y a favor del cambio. Llegamos proponiéndolo. Ahora toca hacerlo.

Seguiremos siendo diferentes

Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)



Cómo es posible que los representantes uruguayos adhieran en naciones unidas a una condena a Israel, pronunciándose de manera inconsulta con el poder ejecutivo, tomando parte en el conflicto judío-Palestino, en contra de un aliado de todos los días. Cómo es posible que el Presidente firme un Decreto «que no comparte» limitando la conducción de vehículos a sus propietarios y a quien esté previamente autorizado y validado por la autoridad municipal. Ya en dominio de la prensa su texto generó un gran rechazo y debió ser anulado antes de entrar en vigencia. Se repiten falta de controles similares a los que condenamos de la administración anterior. Un decreto como éste, antes de su firma pasa por varios controles; todos fallaron.

Se está hablando de nuevo bipartidismo.

No queremos y rechazamos el bipartidismo. Que hoy existen dos bloques ideológicos es una realidad, pero cada integrante luchando por preservar su identidad.

Nuestro partido no puede ser absorbido por ninguna otra colectividad, arrastramos el peso de la historia y el orgullo de haber construido este país.

Nuestra divisa tiene 184 años y nuestra colectividad nació con Rivera antes de ser Nación Independiente.

Presupuesto. La ley de presupuesto fue elaborada de acuerdo a las pautas establecidas por Presidencia y el partido nacional; en su parte medular y por acuerdos establecidos la debemos apoyar, pero fuera de la asignación de recursos debemos posicionarlos como lo que somos. Un partido político, el más grande hacedor de este país.

Debemos apoyar la propuesta de pluralismo en el órgano rector de la Fiscalía. Iniciativa colorada del Dr. Zubía.

Pues el poder judicial se ha convertido en simple con-validador de las actuaciones dirigidas por los fiscales. La función jurisdiccional de manera directa o indirecta se trasladó a un órgano que gira en la órbita del ejecutivo.

Los fiscales siguen su estatuto, actúan con objetividad pero no con imparcialidad. Como no son magistrados tampoco deben actuar con imparcialidad. Hay mucho poder en una sola persona, conviene diversificar. Lo de los partes médicos de los funcionarios públicos en la ley

de presupuesto. Pretender una equiparación con la actividad privada es un error, una equivocación y una injusticia.

No está bien recortar los sueldos por partes médicos, cuando la persona está enferma es cuando más necesita de sus recursos económicos. El Estado

debe hacer para evitar los abusos es simplemente cumplir con las obligaciones del cargo.

Los superiores deben controlar a sus subordinados, auxiliarlos en sus necesidades cuando lo requieran y adoptar las medidas disciplinarias cuando correspondan.



es inmenso y por lo general puede administrar remplazos.

Es distinto a la actividad privada y debe seguir siéndolo. En el Estado hay una carrera administrativa, lo que no ocurre en la actividad privada.

Los partes médicos restan puntaje para ascensos y promociones. Lo que se

Si hay abusos, o son injustificados los apartes médicos están los mecanismos de las juntas médicas, las investigaciones administrativas y los sumarios. Así, legítimamente se puede lograr la desvinculación o sanción del funcionario. Lo de aumento salarial a los cargos de confianza por más que

se diga que es una actualización, en tiempos de crisis no está bien.

Otras dos grandes diferencias, tal vez no tan partidarias pero si personales. El Ministerio de Vivienda con Ministra Cabildante y Sub Secretario Colorado ha elaborado un ambicioso Plan de Mejora Barrial PMB, que procura darle solución a infinidad de problemas habitacionales, en especial asentamientos, construcciones irregulares y marginalidad.

El poder ejecutivo pretende pasar ese plan a la órbita de Presidencia con el argumento de armonizar acciones con otros ministerios como el MIDES y otros organismos.

Los gestores de este plan se niegan pues lo vienen desarrollando aceleradamente y consideran que no les pueden quitar protagonismo en un plan que consideran emblemático.

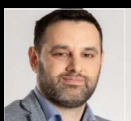
No considero de recibo los argumentos del Ejecutivo, pues las coordinaciones y complementaciones se pueden realizar de igual manera y además a ese Ministerio de Vivienda se le sacó todo lo de medio ambiente.

Si hay una coalición multicolor de gobierno, hay que ser respetuoso de las partes. El partido nacional es mayoritario, y a él pertenece el Presidente; pero ese lugar lo alcanzo con el apoyo, esfuerzo y el voto del partido Colorado y de Cabildo Abierto. La mitad de los legisladores de la coalición son Blancos pero la otra mitad son de sus asociados, y como tal deben ser considerados.

Tampoco me agrada esa bandera de gran exportador de cannabis destinado a la medicina pero sin procesar. Dinero efectivo para algunos pero un riesgo muy grande. No ayuda a la imagen país, estamos olvidando que hace apenas un año en Alemania y Francia señalaban a Uruguay como nuevo centro mundial del narcotráfico.

Los colorados y batllistas somos distintos, no quiero cambiar, solo quiero que nuestra bandera vuelva a lo más alto del podio. Por la senda de don Fructos, don Pepe, Brum, Luis, Jorge, Julio María, la vecina, el vecino y todos nuestros militantes.

¿Cómo es posible que los representantes uruguayos adhieran en naciones unidas a una condena a Israel, pronunciándose de manera inconsulta con el poder ejecutivo? ¿Cómo es posible que el Presidente firme un Decreto sobre la conducción de vehículos que o comparte?



Rafael Porzekansky
Sociólogo. Director Opción
Consultores. FUENTE: El Observador

¿Hacia un nuevo bi-partidismo?

Días pasados, el expresidente Julio María Sanguinetti afirmó que Uruguay avanza progresivamente hacia un bipartidismo compuesto por dos partidos de coalición, uno conformado como tal desde su mismo nacimiento (Frente Amplio), otro en eventual proceso de construcción (Coalición Multicolor). Sanguinetti, uno de los principales arquitectos de la actual coalición de gobierno, invitó además a los socios de su bloque a pensar en una «gran agenda de mecanismos electorales» de modo de acelerar ese nuevo bipartidismo.

Con sus afirmaciones, Sanguinetti parece querer superar la actual composición del sistema de partidos uruguayo, que presenta un formato bi-bloquista, multipartidario y asimétrico. Es bi-bloquista, porque electores y dirigencias están divididos en dos grandes grupos o «familias» (como gusta decir Sanguinetti), cada uno con conjunto de valores e ideas diferenciales que impactan en el diseño de políticas públicas y en modos de ejercicio del gobierno. Es multipartidario, porque presenta un abanico importante de partidos relevantes, hoy incluso con un inédito número de partidos con representación parlamentaria (siete). Es asimétrico, por último, porque mientras uno de los bloques está compuesto por un único partido, el otro está fuertemente fragmentado, con un socio mayor que en octubre alcanzó poco más de la mitad de votación al interior del bloque y con dos socios menores imprescindibles para darle mayoría parlamentaria.

Si Sanguinetti está pensando en transformar al bloque multicolor en un auténtico partido de coalición (es decir, en un partido donde no se disuelva la identidad de sus agrupaciones bajo un nuevo sello), es lógico asumir que pretende un modelo similar al del Frente Amplio. Como es sabido, el FA se caracteriza por ser una fuerza política con fuerte diferenciación interna entre sus principales sectores integrantes. No por casualidad, algunas de sus agrupaciones aún se autodefinen como «partidos» y es menos habitual observar «pasajes» de dirigentes entre las grandes agrupaciones de lo que lo es al interior de los partidos fundacionales.

Pensando en el objetivo de transformarse en un partido de coalición, al bloque multicolor se le abren dos caminos de cambio, uno de

cara a las elecciones nacionales y otro frente a las elecciones departamentales. Los caminos implican desafíos muy diferentes, en la medida que los sistemas electorales para ambos niveles de gobierno son radicalmente distintos.

Para las elecciones nacionales, si la Coalición Multicolor pretende transformarse en un partido de coalición, con las actuales reglas de juego su única opción es votar en todas las instancias del ciclo electoral nacional bajo un mismo lema. Esto implicaría para sus socios: a) definir una candidatura presidencial común a

través del voto popular en las elecciones internas; b) competir en primera vuelta por cargos parlamentarios mientras simultáneamente se acumulan votos a favor de la fórmula presidencial común y c) apoyar a la fórmula presidencial del bloque en el balotaje. Con esta estrategia, el bloque multicolor pasaría a tener las mismas fortalezas y debilidades que el FA. En primera vuelta, un bloque con candidatura presidencial única supone una debilidad de oferta en comparación a un bloque multipartidario con un menú variado en términos de los acentos programáticos y los estilos de liderazgo de sus candidatos. Sin embargo, de cara al balotaje, para un bloque multipartidario es más trabajoso fidelizar a sus electores, pensando en que muchos de ellos votan en primera vuelta por candidatos presidenciales que no clasificaron al balotaje y que no necesariamente tienen estilos de liderazgo o énfasis discursivos similares al de quien disputará la presidencia en nombre del bloque. La evidencia del último balotaje es una buena prueba de lo dicho. Más allá de estas implicancias, bajo las actuales reglas de juego, la coalición multicolor no parece ir hacia un bipartidismo sino hacia una



creciente fragmentación. En la última elección de octubre, se incrementó el número efectivo de partidos (índice habitualmente utilizado para medir la fragmentación partidaria), y los partidos no fundacionales de la coalición multicolor representaron un 13% de los votos totales, liderados ampliamente por Cabildo Abierto. De hecho, el mismo nombre «Coalición Multicolor» nace en este ciclo electoral, reflejando una nueva realidad en donde a blancos y colorados se incorporan tres nuevos partidos, uno de ellos electoralmente potente. Esta creciente fragmentación va en línea con lo que Maurice Duverger

proclamó hace ya mucho tiempo: los sistemas presidenciales de doble vuelta favorecen un mayor número efectivo de partidos, en la medida que los partidos de un bloque pueden competir por cargos parlamentarios y el acceso al balotaje sin poner en riesgo el triunfo del bloque. En cambio, en los sistemas a una sola vuelta se tiende hacia el bipartidismo pues, para maximizar las chances de victoria, lo más conveniente para los integrantes de un bloque es votar bajo un mismo lema. Por tanto, una de las ironías de la eventual voluntad del bloque multicolor de avanzar hacia un auténtico bipartidismo en las elecciones nacionales es que la mejor manera de estimularlo sería mediante la eliminación del balotaje, ese mismo mecanismo que blancos y colorados impulsaron con el plebiscito de reforma constitucional de 1996, con el doble objetivo de preservar su independencia partidaria y competir como bloque contra un ascendente Frente Amplio. Una eventual eliminación de la segunda vuelta podría significar el regreso al sistema de vuelta única con candidaturas presidenciales múltiples por lema (como supo tener Uruguay hasta la elección de 1999) o un viraje hacia un diseño como el

norteamericano, con candidaturas presidenciales únicas por partido, definidas previamente en elecciones internas.

Si se piensa en las perspectivas del bipartidismo para las elecciones departamentales, allí sí el panorama parece avanzar hacia dicho formato, justamente gracias al hecho de que se mantienen vigentes tanto el sistema de única vuelta como las candidaturas múltiples por lema. De hecho, el caso montevideano ejemplifica que los partidos fundacionales tienen incentivos para votar bajo un lema común, por más que hasta ahora esta estrategia (implementada en 2015 y 2020) no les haya permitido destronar al Frente Amplio del sillón municipal capitalino. No sería sorpresivo que, como sugiere Sanguinetti, este formato cooperativo se expanda a otros departamentos donde la disputa por lema es relevante y a Canelones, donde la votación de los socios multicolores por separado ha fortalecido el amplio dominio del Frente Amplio. Vale decir que, en estas mismas elecciones departamentales, hubo avances (aunque incompletos) hacia el bipartidismo en varios departamentos, fundamentalmente por las alianzas tejidas entre el Partido Nacional y Cabildo Abierto.

En suma, con las actuales reglas de juego, es más factible que la Coalición Multicolor siga avanzando hacia el bipartidismo en la dimensión departamental y municipal, donde las desviaciones a la estrategia óptima pueden pagarse caro, tal como ejemplifica la reciente elección en Salto. En cambio, con el actual formato de competencia presidencial, la evidencia parece ir en dirección contraria de un formato bipartidista, fundamentalmente por la evolución del bloque multicolor, que está bastante más fragmentado que hace cinco años y cuyos socios partidarios han estado siempre dispuestos a competir primero y cooperar después.

Sanguinetti, uno de los principales arquitectos de la actual coalición de gobierno, invitó además a los socios de su bloque a pensar en una «gran agenda de mecanismos electorales» de modo de acelerar ese nuevo bipartidismo



Julio María SANGUINETTI
 Periodista. Escritor. Historiador. Abogado.
 Fue Diputado y Presidente de la República.
 Es Senador y actual Secretario Gral. del Partido Colorado
 FUENTE: diario LA NACION

Después del ruido



Terminado el ciclo electoral, acallados los ruidos, pasados esos primeros análisis superficiales que siempre aparecen, nuestro Partido arriba -como todos- a la hora del balance, de la mirada de conjunto sobre el escenario político nacional.

La primera gran lectura es que la batalla por la coalición que iniciamos en mayo de 2018 ha sido el cimiento de la construcción de esta alternativa de cambio que hoy se marca en el país.

Ella se logró luego de una larga prédica, pero aun así debemos entender que no fue sencillo obtener el concurso de toda la ciudadanía que en la primera vuelta había votado a los partidos de la coalición que, sumados, habían alcanzado un 54 % frente a un 40% del Frente Amplio. En la doble vuelta todo cambió y el candidato frentista, pese a su debilidad, creció hasta un 49% mientras que el nuestro, no obstante su notable campaña, apenas superó el 50% y terminamos con el Jesús en la boca.

Felizmente el gobierno ha arrancado con firmeza, la coalición funcionó para sacar la primera gran ley y trabaja en el Presupuesto con espíritu constructivo. El Presidente de la República, a su vez, ha afirmado su prestigio por su enfoque y decisión en la pandemia y disfruta hoy, además, de una popularidad relevante por su modo de moverse y comunicar.

El ciclo electoral acaba de terminar con la elección departamental y no se han producido, en esta última instancia, cambios dramáticos. El hecho, sin embargo, es que los candidatos frentistas, si bien perdieron tres Intendencias, alcanzaron un 44%, más que en la primera vuelta, lo que -luego de una derrota- no es una mala elección. Y un desafío constante para la coalición republicana.

El Partido Nacional se ha beneficiado de la popularidad personal del Presidente y ello le ha permitido ganar 15 Intendencias. ¿Son todos votos blancos? Sin duda que no. Es notorio que, sin el acuerdo con un grupo colorado, Rocha no la habría ganado el candidato blanco; del mismo modo, en Río Negro notorias figuras

coloradas, a título individual, hicieron lo propio para llegar al mismo resultado. Tampoco puede ignorarse que Cabildo Abierto, prácticamente sin candidatos propios, acompañó en general a los blancos

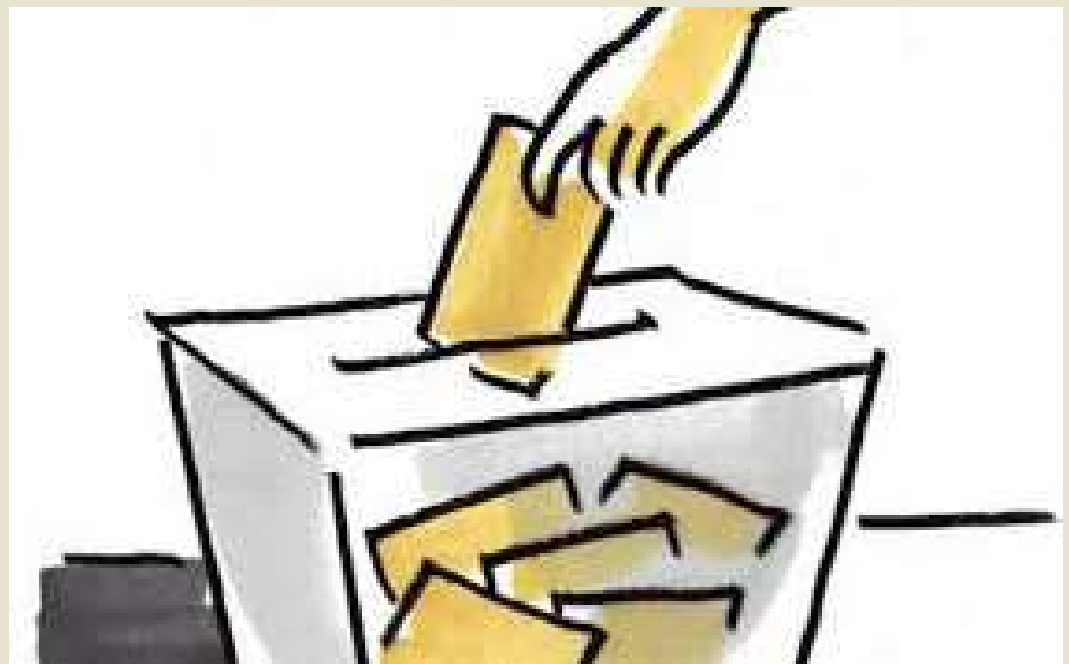
Otro caso es el de Salto, que ya hemos comentado más de una vez. No se nos escuchó, no se nos respetó y así se cosechó un resultado negativo.

medios era ostensible en todo el país. Pese a todo, los candidatos colorados alcanzan en su conjunto un 11%, bien cercano al de la elección nacional, y así se obtienen 61 bancas de ediles, 4 más que en la municipal anterior. No es un gran éxito, pero tampoco es la tragedia que algunos periodistas frívolos y poco responsables pretenden instalar con relación a nuestra colectividad.

En todo caso, estamos de pie. Mucho mejor que en mayo de 2018, cuando visitamos a los líderes blancos para proponerles la coalición. Entonces no teníamos ni candidatos ni grupos organizados, al punto que personalmente tuvimos que involucrarnos nuevamente en la vida electoral del Partido, que no era por

todo está el Partido y si todos los colorados tenemos la sabiduría de actuar con coherencia y amplitud de miras, auténtico sentimiento de unidad, más allá de las preferencias naturales, no tenemos la menor duda de que creceremos, proyectando hacia lo político la enorme responsabilidad que ha asumido en la administración.

Ahora, a gobernar, a proponer, a ayudar, a corregir, a protagonizar. A hablar y discutir. A levantar nuestras banderas de siempre, las que el mural espectacular de Miguel Bategazzore que inauguramos en la Casa del Partido resume y proyecta a través de una obra de arte superlativa. La convicción republicana, la laicidad, la



Realmente una lástima, pero también una muy expresiva lección hacia el futuro. Ella nos está diciendo que es la hora de comenzar a construir un proyecto político y electoral de largo aliento, que respete cada individualidad partidaria y pueda así ofrecer necesarios matices de opinión.

Nuestro Partido, por su parte, corrió con todas las desventajas. Su principal figura política, candidato a la Presidencia, se retiró del escenario en plena campaña. El llamado «voto útil» funcionaba en nuestra contra en los departamentos donde el Partido Nacional era mayoritario o tenía opción, como ocurrió, entre otros, en los que hemos comentado. La diferencia de

cierto nuestra idea. Hoy actúan tres grupos colorados que están organizados. «Batllistas» se siente el custodio de los valores esenciales del ADN partidario. «Ciudadanos», que nació como renovador al impulso de la candidatura de Talví, hoy sin ella -sin embargo- ratificó su presencia. Y la nueva «Tercera Vía» del Dr. Zubía muestra singular valor.

Además, estamos en el gobierno. Hay Ministros, Subsecretarios y jerarcas colorados en lugares claves del Estado. De allí saldrán, seguramente, a su tiempo, valores prestigiados, eventuales dirigentes a promover. Hoy no están los candidatos, pero está el Partido y están las agrupaciones. Sobre

modernización educativa, la seguridad social que promueva y no iguale hacia abajo, el feminismo, las empresas del Estado fortalecidas en la competencia, la política exterior inflexiblemente democrática, el equilibrio entre Estado y mercado, la visión universal de los valores sociales y de la voluntad de progreso. Ese es el Partido Colorado. Ni populismo ni elitismo. El que construyó esa gran clase media, que es base de la República, apoyando a quienes trabajan, en una atmósfera de libertad. La que nos ha inspirado siempre. Y que nos da un perfil identitario irremplazable.